

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19820** GAYC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1763/2010 de este Juzgado de lo Social núm 23, seguido a instancia de de D. Bashiru Laminu contra Gayc, Sociedad Anónima, y otro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 10 de mayo de 2011 por el que se declara a Gayc, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia parcial por importe de 48.824,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 10 de mayo de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110036741-1